



## 1.- DISTRIBUCIÓN DE OPOSITORES POR AULAS

La distribución de opositores por aulas es la que se indica a continuación. Para cada una de las dos aulas en las que se va a realizar el ejercicio se indica el primero y el último de cada aula por orden alfabético:

EDIFICIO	PLANTA	AULA	DESDE	HASTA
Aulario III	Baja	1	ACEITUNO GUTIERREZ, FERNANDO	MARTINEZ ORTEGA, JUAN DE DIOS
Aulario III	Baja	4	MARTINEZ VAILLO, ANTONIO JAVIER	YAÑEZ MORA, MIGUEL

## 2.- NORMAS A SEGUIR POR LOS OPOSITORES CONVOCADOS

- Los opositores están convocados a las 10:00 horas del día 5 de mayo de 2021, en el campus de la Universidad de Almería, sita en la Cañada de San Urbano s/n, 04120, Almería.

- Una vez en el campus, los opositores deben dirigirse al Edificio Aulario III, donde se va a realizar el ejercicio (*en el mapa adjunto se indica la ubicación del Aulario III en el campus*), y esperar, dentro del edificio, junto a la puerta del aula donde se encuentren asignados, hasta que el Tribunal comience el llamamiento por orden alfabético.





- No se permitirá el acceso al aula de personas no convocadas al ejercicio.
- Las personas opositoras deberán ir provistas del material necesario para la realización del ejercicio, incluido lápiz, goma y sacapuntas, sin que se permita compartir objetos personales.
- Igualmente los opositores deberán de ir provistos del **documento nacional de identidad** o documento equivalente. No se permitirá el acceso al aula a los opositores que no se identifiquen.
- El uso de la mascarilla es obligatorio, de conformidad con el artículo primero de la Orden de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. Para acceder al recinto y durante el desarrollo del ejercicio se requerirá el uso obligatorio de mascarilla. Cualquier persona a la que no le sea exigible el uso de la misma, de acuerdo con el artículo 1.3 de la Orden de 14 de julio de 2020 deberá acreditarlo mediante el correspondiente certificado médico, con antelación a la celebración del ejercicio. El personal colaborador verificará que se cumple esta normativa durante todo el tiempo que dure el desarrollo de los ejercicios, y realizará las advertencias que procedan.
- En atención a las medidas fijadas por las autoridades sanitarias, no deberán acudir a la sede designada para la celebración del ejercicio aquellas personas afectadas por la COVID-19. Dicha circunstancia deberá ser puesta en conocimiento del Tribunal Calificador con antelación a la celebración del ejercicio, mediante la remisión de un correo electrónico a la cuenta [paspers@ual.es](mailto:paspers@ual.es), en el que incluirá la documentación correspondiente. El Tribunal estudiará todas las comunicaciones recibidas y adoptará las decisiones que estime pertinentes en aplicación de la normativa vigente.
- Una vez dentro del edificio, las personas opositoras mantendrán las correspondientes medidas higiénico sanitarias y seguirán las indicaciones al respecto tanto de la señalización como, en su caso, del Tribunal Calificador. Entre las principales se incluyen:
  - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
  - Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado.
  - Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos tras su uso en las papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa.
  - Evite darse la mano y otras muestras de saludo que comporten contacto físico estrecho, tales como besos y abrazos.
  - Lavado de manos de forma frecuente y meticulosa, con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. A tales efectos, se encuentran disponibles dispensadores de gel distribuidos por el edificio.